



COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

RESOLUCIÓN N° 179- 2021/CNE-AP

Lima, 29 de Octubre de 2021

VISTOS:

Que, con fecha 1 de junio de 2021 se convocó a Elecciones Generales Internas para elegir a Órganos Ejecutivos y Órganos de promoción Política de la Juventud a nivel nacional para el período 2021-2023.

Que, mediante las Directivas N° 001-2021/CNE-AP, 002-2021/CNE-AP, 003/2021/CNE-AP y 004/2021/CNE-AP, el Comité Nacional Electoral reguló el procedimiento para la elección interna de candidatos;

Que, al haberse cumplido con los requisitos de inscripción para participar en estas elecciones internas, se llevó a cabo el acto electoral, el sábado 25 de Setiembre de 2021, mediante el voto directo, universal, libre, igual, voluntario y secreto de los afiliados en cada circunscripción;

Que, habiendo sido resueltas en su totalidad las observaciones, impugnaciones y apelaciones a las actas electorales presentadas por cada Comité Electoral Departamental, y enviado a este Colegiado sus reportes del cómputo de votos a nivel departamental con sus respectivas actas y padrones electorales, para efectos de revisión y evaluación;

Que, de conformidad al Cronograma Electoral, el Comité Nacional Electoral dio a conocer la consolidación del cómputo general de las Elecciones de Órganos Ejecutivos y Órganos de Promoción Política de la Juventud, el 24 de octubre de 2021.

Que, en aplicación al Numeral 9 del Artículo 14 del Reglamento General de Elecciones se debe proceder a proclamar los resultados oficiales y a los candidatos electos;

Por estas consideraciones, el Comité Nacional Electoral, CNE, conforme a las competencias que el Estatuto y el Reglamento General de Elecciones le confieren,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PROCLAMAR ganadora de las Elecciones Generales Internas para el período 2021-2023, para el **Comité Provincial de Acobamba, Departamento de Huancavelica**, conformada según se indica:

COMITÉ EJECUTIVO PROVINCIAL DE ACOBAMBA

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	CARGO
1	Soto Palacios, Wilson	43313696	Secretaría General
2	Gaspar Tapite, Melanio	23560089	Vicesecretaría de Política
3	Miranda Araña, Felicitas	23366797	Secretaria de Planificación y Desarrollo
4	Yaranga Montesinos, Angélica	6800733	Secretaria de Gobiernos Locales y Regionales
5	Otero Torre de Ramirez, Beatriz	41894123	Secretaria de Personeros y Asuntos Electorales
6	Perales Palacios, Maruja	23381428	Secretaría de Comunicación y Proyección
7	Marcañaupa Arango, Juan Gabriel	73672565	Secretaria de audiencias Públicas y Gestión del Pueblo
8	Sarmiento Huincho, Marlene	72253542	Secretaria General de Organización
9	Chancas Díaz, Alejandro	10270040	Secretaria de Derechos Humanos y Defensa del Patrimonio Nacional
10	Valenzuela Eslava, Estefanía	10401165	Secretaria de Coordinación

Segundo. Los Comités Ejecutivos y Comités de Acción Política de la Juventud, electos y proclamados, asumirán sus funciones el 1 de noviembre de 2021, siempre que hayan jurado los cargos para los que fueron elegidos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


ACCION POPULAR
COMITE NACIONAL ELECTORAL

Lic. Doris Emelda Guerrero Guerrero
PRESIDENTA


ACCION POPULAR
COMITE NACIONAL ELECTORAL

Ing Pedro Villa Durand
VICE PRESIDENTE


ACCION POPULAR
COMITE NACIONAL ELECTORAL

Abog. Chispa Flores Egavil
SECRETARIA